MINISTERIO DE SALUI

Oficina Ejeculiya de Abastecimien MESA DE PARTES

0 1 FEB. 2013



NOTA INFORMATIVA Nº 008 -2019-UPA-OA-OGA/MINSA

Α

Eco. Adrián Enrique Romero Ames

Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento

Asunto

Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Referencia

a) Circular N° 164-2013-OL-OGA/MINSA

b) Circular N° 017-2015-OL-OGA/MINSA

Fecha

Lima, 0 1 FEB. 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y en atención a los documentos de referencia, en los cuales señala que la Presidencia del Consejo de Ministros modificó el artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" mediante Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM de fecha 02.10.2013; motivo por el cual, su Despacho solicita remitir mensualmente información referente a las Donaciones recibidas tanto Nacionales como Extranjeras a favor del Ministerio de Salud.

En atención a ello, cumplo con informar a su Despacho, que en el mes de Enero del 2019, el Ministerio de Salud ha recibido las siguientes donaciones:

Resolución Directoral Nº 013-2019-OGA-MINSA de fecha 21 de Enero de 2019, con la cual el Ministerio de Salud aprueba la aceptación de donación, efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, consistente en cuarenta y uno (41) camas clínicas, cuya valorización y características se detallan en la misma.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

KRSM/SVZ Arch.UPA (02)

> Av. Salaverry 801. Jesús María, Lima 11, Perú T (511) 315-6600 Anexo: 2427 - 2428 Fax 2440

CXD 13-112050 -00 1

DECENIO DE LAS PERSONAS CÓN DISCAPACIDAD EN EL PERU "Afio de la inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

CIRCULAR Nº 164 -2013-OL-OGA/MINSA

OBISTICA

recibidi

3 0 OCT. 2013

ICALEYDA VERÓNICA SÁNCHEZ Unidad de Programación Eco, HENRY MEJIA CANAZA Unidad de Adquisiçiones Sra. KATTY SALINAS MEJIA

ing Benedicto Ayala Guzma Unidad de Servicios Auxiliares Sr. JORGE TORRES PAREDES Unidad de Almacén e Importaciones

ded de Servicios Auxiliares

3 0 OCT. 2013

RECLUIUS

Asunto

Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Referencia

Unidad de Patrimonio

Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM

Fecha

Lima.

2 9 OCT, 2013

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, donde la Presidencia del Consejo de Ministros modificó el artículo 10º de la Directiva Nº 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la Implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública" mediante Resolución Ministerial Nº 252-2013-PCM de fecha 02.10.2013

Al respecto, de acuerdo a nuestra competencia a partir de la fecha, vuestra Jefatura remitira mensualmente a este Dirección en medio físico y digital al correo fioledo@minsa.gob.pe la siguiante información:

| | ** |
|------------|------------|
| [S.] | |
| (New York) | Tolego, EO |
| 1 | -1.8. |
| ť | WEELS IN |

| | 2000 | |
|--|----------------------|--|
| INFORMACION | Will UNIDAD: | FECHA DE :: PRESENTACION |
| Procesos de Selección por bienes, servicios y obras / | 1 | TALOCITACION |
| Exoneraciones Aprobadas | 7 | |
| Penalidades aplicadas | ┥ | |
| Órdenes de Compra y Servicio / | ┥ | |
| Gastos de Publicidad | Unidad de | |
| Contratos de Publicidad / | Adquisiciones | |
| Consultorias | | house of 50 dt. Little |
| Proveedores | - | hasta el 5º día hábil |
| Adicionales de Obra | - | del siguiente mes |
| Menores Cuantias | | Informado: |
| Personal que integran comités de Proceso de Selección | Unidad de | Datubras 00 44 0042 |
| Evaluación y Modificación del PAC 1 | Programación | Octubre: 08.11.2013 Noviembre: 06.12.2013 |
| Declaración de Mercancias Aduaneras | | Diclembre: 07.01,2014 |
| Reporte de Ingreso de Mercancias - SUNAT | Unidad de Almacén e | Diolomois-01.01/2014 |
| Description Market 1 | - Importaciones | de igual manera para |
| | Unidad de Patrimonio | el ejercicio 2014 |
| Uso de vehículos Operativos: | | 1 |
| - Clase de vehículo, Número de placa, Recorrido expresado | 1 | |
| en kilómetros. Tipo de Combustible, Gasto mensual de combustible, Fecha de vencimiento del SOAT, Nombre del | | |
| chofer: | Auxiliares | |
| Gastos Vehiculares de Funcionarios de Alla Dirección | 4 | MINIST |
| The state of the s | <u></u> | Loiden |

Sin otro particular quedo de usted

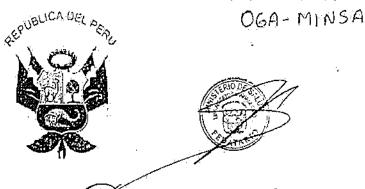
Atentamente.

MINISTERIO DE SALUD Oficina de Logística Unidad de Adquisiciones

a 0 Oct. 2013



MINISTERIO DE SALUD No. 013-2019



Resolución Directoral

Lima, 21 de ENERO del 2019

Visto: el Informe Técnico Nº 005-2019-UPA-OA-OGA/MINSA, el Oficio Nº 218-2018-OGCTI/MINSA, la Nota Informativa N° 384-2018-OGCTI/MINSA, la Nota Informativa N° 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA y la Nota Informativa N° 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA, contenidos en el Expediente 18-134483-001 y 19-001382-001;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 218-2018-OGCTI/MINSA de fecha 27 de febrero de 2018, la Directora General (e) de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, manifiesta al Gerente de Bienestar de la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, que mediante el Oficio N° 523-2017-DP/OACP, la Oficina de Conyuge del Presidente de la Republica, canalizó la solicitud de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional del Ministerio de Salud, relacionada a la donación de camas hospitalarias a ser empleadas en los servicios de emergencia de los Hospitales de la Redes de Salud de Lima; motivo por el cual, en atención a ello, se solicita evaluar la posibilidad de donar la cantidad de 250 camas, camilla multipropósito para emergencias, que serían distribuidas a los hospitales Hipólito Unanue, Sergio e. Bernales — Collique, Carlos Lanfranco La Hoz — Puente Piedra, San Juan de Lurigancho, Santa Rosa, entre otros de acuerdo a la disponibilidad, adjuntando las especificaciones técnicas de los bienes solicitados en calidad de donación; solicitud que fue reiterada con el Oficio N° 348-2018-OGCTI/MINSA de fecha 22 de marzo de 2018, rectificando que en vez de camas camillas multipropósito sean camas clínicas;

Que, mediante Nota Informativa N° 384-2018-OGCTI/MINSA de fecha 19 de diciembre de 2018, el Director General de la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional, hace de conocimiento al Secretario General del Ministerio de Salud, que dicha Oficina General viene gestionando diversas donaciones a favor del Ministerio de Salud y entre ellas, ha conseguido la donación de 41 camas clínicas rodantes para adultos con tres manivelas otorgadas por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones); por lo que el donante ha solicitado que la entrega se lleve a cabo el próximo 21 de diciembre; motivo por el cual, han solicitado a la Oficina General de Administración, disponer de un espacio en almacén central ubicado en la Av. Venezuela, a fin que se pueda recepcionar la donación de las 41 camas clínicas, en la fecha indicada por el donante; asimismo solicitan que se dispongan que la citada donación sea ingresa al stock de mesa técnica de donaciones a fin de que a través de ella sea distribuida; adjuntando para ello, las Ordenes de Compra N° PE1-24760 y PE1-24759 de las camas clínicas, copia del Certificado del Registro de Personas Jurídicas N° Partida 11006657; copia del Certificado de Vigencia de Poder; copia del DNI del Representante Legal; copia del Ruc 20145915164;

Que, mediante Nota Informativa Nº 014-2019-UAI-OA-OGA/MINSA de fecha 04 de enero de 2019, el Jefe de Equipo (e) de la Unidad de Almacén Central e Importaciones, informa al Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento, que en los Almacenes de la DIGERD ubicado en el distrito de Punta Hermosa, se llevó a cabo la recepción de 41 camas clínicas, delas cuales 13 fueron armadas por personal de la citada dependencia y 28 se encuentran embaladas; en ese sentido, solicitan se realicen las coordinaciones con la Unidad de Patrimonio, para el acto correspondiente a fin de proceder con el registro de la misma en el SIGA; asimismo señala que la documentación que se anexa al expediente (copias simples) es facilitada por la empresa que realiza la entrega de los bienes, no obrando en dicha Unidad mayor documentación al respecto, la misma que debe estar en la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional – OGCTI;

Que, mediante Informe Técnico Nº 005-2019-UPA-OA-OGA/MINSA, la Unidad de Patrimonio, luego de evaluar los antecedentes administrativos del caso, se pronuncia por la aceptación de donación de 41 camas clínicas entregado por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, recomendando a la Oficina General de Administración aprobar el acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad aplicable al presente caso;







Que, el artículo 10º inciso k.1), del Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias; establece que las Entidades Públicas tienen como funciones, atribuciones y obligaciones aprobar los actos de adquisición, administración y disposición de sus bienes muebles. En tanto el artículo 54º del citado Reglamento, establece que la Aceptación de la Donación de los bienes muebles se aprobará mediante Resolución de la autoridad administrativa de la entidad beneficiaria;

Que, es necesario expedir el acto administrativo, a través del cual se formalice la voluntad de nuestra entidad para efectos de recibir dicha donación, en observancia de lo establecido en el numeral 6.3.1.1 de la Directiva Nº 001-2015/SBN, "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con Resolución Nº 046-2015/SBN modificado con la Resolución Nº 084-2017/SBN y Resolución Nº 084-2018/SBN, que señala que la donación implica el traslado voluntario y a título gratuito de la propiedad de bienes a favor de cualquier entidad. Dicho traslado puede provenir de otra entidad, una persona natural, sociedad conyugal, persona jurídica, una embajada o misión extranjera acreditada en el Perú, entidades cooperantes de gobierno extranjero, copropietarias o la conjunción de cualquiera ellas;

Que, de la revisión efectuada al expediente, se concluye que este cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.1.4 de la citada Directiva; y de los antecedentes administrativos presentados por la empresa donante, se desprende que esta ha sustentado debidamente la propiedad sobre los bienes materia de donación, así como, su personería jurídica, capacidad legal y su voluntad inequívoca de entregar dichos bienes en calidad de donación a favor de nuestra Entidad; asímismo los bienes muebles donados serán dados de alta por la entidad pública donataria en mérito a la Resolución que acepta dicha donación;

Estando a lo informado por la Unidad de Patrimonio de la Oficina de Abastecimiento de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud;

Con la visación de la Jefa de la Unidad de Patrimonio, del Director Ejecutivo de la Oficina de Abastecimiento y por la Oficina General de Administración; y,

De conformidad con lo establecido en el artículo 54º del Reglamento de la Ley Nº 29151 – Ley General del Sistema Nacional de los Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo Nº 007-2008-VIVIENDA y sus modificatorias, la Directiva Nº 001-2015/SBN "Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales", aprobado con la Resolución Nº 046-2015/SBN, modificado con la Resolución N°084-2017/SBN y Resolución N°084-2018/SBN y demás normas complementarias;

SE RESUELVE:

Artículo 1º,- Aceptar la donación efectuada por la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días a favor del Ministerio de Salud, consistente en cuarenta y uno (41) camas clínicas, cuyo valor asciende a ochenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco y 01/100 soles (S/.84,665.00), cuyas características se detallan a continuación:

| İtem | Descripción del Producto | | Valor Total S/. |
|------|--|----|--------------------|
| | CAMA CLINICA RODABLE PARA ADULTOS CON 3 MANIVELAS con colchón de 5 pulgadas. | 41 | 84,665.00 |

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Abastecimiento y la Oficina de Contabilidad de la Oficina General de Administración del Ministerio de Salud, realicen el alta de los bienes donados en el registro patrimonial y contable de la entidad.

Artículo 3°.- Agradecer a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días, por su valiosa contribución en bien de las acciones de salud que desarrolla el Sector.

Artículo 4°.- Disponer que la Unidad de Patrimonio registre la presente Resolución en el aplicativo Modulo Muebles SINABIP de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, y comunique a la Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días y a la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública —DG(ESP, a la Oficina de Abastecimiento y a la Oficina General de Cooperación Técnica Internacional — OGCTI, para los fines pertinentes.

MINISTERIO DE SALUD Registrese y comuniquese ES COPIA FIEL DEL DRIGINAL MINIST OFICINA GE

LUIS ALBERTO CARAVA LEVAND

FEDITARIO

FEDITARIO

FEDITARIO

FEDITARIO

FEDITARIO

OFICINA GE

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION

DI. OSWALDO GARCIA BEDOYA
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION





15-037360-001

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU "Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de al Educación"

CIRCULAR Nº 0/7 -2015-OL-OGA/MINSA

Sr. JOSE PRINCIPE APONTE Unidad de Adquisiciones

Ing. BENEDICTO AYALA GUZMAN Unidad de Servicios Auxiliares

Sr. JORGE TORRES PAREDES Unidad de Almacén e Importaciones

Lic. LEYDA SANCHEZ ESCOBEDO Unidad de Programación

Sr. SILVERIO SANCHEZ PALACIOS Unidad de Patrimonio (e)

Información para el Portal de Transparencia de MINSA

Circular N° 164-2013-OL-OGA/MINSA

CARGO



RECIBIDO

MINISTERIO DE SALUD Unidad de Patrimonio

SECRETARIA

1 4 ABR. 2015

ASUNTO

REFERENCIA

FECHA

1 4 ABR. 2015

Tengo a bien dirigirme a ustedes, en atención al rubro del asunto, relacionado a la modificación del artículo 10° de la Directiva N° 001-2010-PCM/SGP "Lineamientos para la implementación del Portal de Transparencia Estándar en las Entidades de la Administración Pública".

Al respecto, conforme al documento de la referencia, se reltera a vuestros Despachos cumplan con remitir la Información consignada en el cuadro adjunto del documento en mención, para los efectos de cumplir con el dispositivo legal señalado en el parrafo anterior.

En ese sentido, este Despacho dispone con el carácter de MUY URGENTE, se remita en un plazo máximo de 24 horas la información que a cada Unidad Funcional le compete, correspondiente en este caso al mes de MARZO del 2015, debiéndola remitir en medio físico y digital al correo institucional siguiente: asu@minsa.gob.pe

Sin otro particular me suscribo de Ustedes.

Atentamente.

TO GOMEZ

UNIDAD DE PROGRAMACION

1 4 成紀 2815

MINISTERIO DE SALUD

OFICINA DE LOGISTICA

FIRMA

MINISTERIO DE SALUD Oficina de Logística Unidad de Adquisiciones

1 4 ABR. 2015

RMPG/asq

Av. Salaverry 801 Jesús Maria, Lima 11, Perú T(511) 315-6600

Oficina de Abastecimiento Unidad de Adquisiciones y Programación

0 6 -02- 2019

이성 -2019-UAI-OA-OGA/MINSA **NOTA INFORMATIVA Nº**

Α

Eco. Adrian Enrique Romero Ames

Director Ejecutivo

Oficina de Abastecimiento

Asunto

Información para el Portal de Transparencia del MINSA

Ref.

a) Circular N°017-2015-OL-OGA/MINSA

b) Circular N°164-2013-OL-OGA/MINSA

Fecha

Lima,

0 5 FEB. 2019

Sirva la presente para saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia, informarle que durante el mes de Enero 2019 se ha recepcionando 01 donación, a fin que en el marco de la Ley N°278061, la mencionada información sea notificada en el Portal de Transparencia del MINSA (se anexa reporte).

Cabe señalar, que la información ha sido formulada por el (e) Sub Almacén de Donaciones de la Unidad a mi cargo, según Nota Informativa N°004-2019-AD-UAI-OA-OGA/MINSA.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines.

Atentamente,

Sr. JORGE TORRES PAREDES

Jefe de Equipo(e)
Unidad de Almacén e Importaciones

MINISTERIO DE OME Officing Ejecution the Appendicular MESA DE PANTE FIRMA

JTP/PDR

Ley N°27806: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

| Wilnisterio de Sali | Id | Re | gistro:N° | | | |
|---|------------|---------------|--------------------|--|--|--|
| Hoja de Envío de Trámite General Registro UTD Nº | | | | | | |
| | | | Oficio N° | | | |
| INTERESADO | , | | | | | |
| ASUNTO Información pertal de transparencia | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| Pase a : (1) | Para : (2) | Fecha | Remitido por : (3) | | | |
| Secrebino | | 0 5 FEB. 2019 | | | | |
| | | | 110 | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| CLAVE (motivo del pase |) | | Imprenta MINS/ | | | |
| 1. Aprobación 6. Por corresponderle 11. Archivar 2. Atención 7. Para conversar 12. Acción Inmediata | | | | | | |
| 3. Su conocimiento 8. Acompañar antecedentes 13. Prepare respuesta 4. Opinión 9. Según Solicitado 14. Proyecte Resolución | | | | | | |
| 5. Informe y devolver 10. Según lo coordinado 15. Ver Observación | | | | | | |
| OBSERVACIONES A/I A 3AST. RETUTING LE [NEARONDO. | | | | | | |
| DAM TOWN | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| | | | | | | |
| (1) Usé código | (2) Use | clave | (3) Use iniciales | | | |
| IMPORTAN | TE NO DES | GLOSAR EST | A HOJA | | | |

Ministerio de Salud

E & FEB. 2019

RECIBID



NOTA INFORMATIVA Nº 004-2019-AD-UAI-OA-OGA

A

Sr. Jorge Torres Paredes

Jefe de Equipo

Unidad de Almacén e Importaciones

Asunto

Información para el Portal de Transparencia del Minsa

Referencia

a) OFICIO N° 545-2018-OCI/MINSA

b) OFICIO CIRCULAR Nº 104-2018-OGCTI/MINSA

Expediente Nº 18-072629-004

Fecha

Lima, 04 de Febrero del 2019.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención a la información solicitada mediante documento de la referencia informarle lo siguiente.

En el Marco de la información para el Portal de Transparencia del MINSA acerca de "Reporte de Donaciones Efectuadas por Entidades Nacionales y/o Extranjeras" debo mencionarle que hasta la fecha y durante el transcurso del mes de Enero del 2019, se recibió la Donación, ingresada con Nota de Entrada N° 006-2019, el cual se detalla en el cuadro adjunto

Es cuanto informo a usted para los fines del caso.

Atentamente.

INISTER O DE SALUD

WILLIAM FRITAS GOÑI Jefe de Sub Almacen de Donaciones



REPORTE DE DONACIONES EFECTUADAS POR ENTIDADES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS DEL MES DE ENERO

| FECHA | 22/01/2019 |
|----------------------|--|
| DESCRIPCIÓN | CAMAS CLINICAS METALICA RODABLE CON BARANDA |
| IMPORTE | 84,665.00 |
| ORGANIZACIÓN DONANTE | IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ULTIMOS DIAS |
| RM / RD | 013-2019 |
| NEA Nº | 900 |



Av. Venezuela N° 2;95 Lima Cercado, Lima 11, Perú Telef. 3377263-3377250